

## CLÁUSULAS

**Primera. Objeto.** - El objeto del presente Convenio es consolidar un gran evento deportivo nacional vinculado a los deportes de agua, capaz de reunir a diferentes Federaciones Deportivas Españolas en un proyecto común, proyectar la imagen de Melilla y generar un legado deportivo, social e institucional.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

1. **Reunir a las Federaciones de deportes del agua** en un gran evento común, fortaleciendo la cooperación entre disciplinas, entidades deportivas e institucionales, desarrollando los elementos estructurales de los II Juegos del Agua.
2. **Posicionar a Melilla como destino turístico deportivo**, especialmente vinculado al mar, los deportes acuáticos, las instalaciones náuticas, el patrimonio costero y la organización de eventos.
3. **Generar impacto económico y social en la ciudad**, mediante la atracción de participantes, visitantes técnicos, acompañantes, medios de comunicación, entidades colaboradoras y patrocinadores.
4. **Impulsar la sostenibilidad, la innovación y el legado**, incorporando actuaciones que permitan que el proyecto tenga continuidad y efecto positivo más allá de las fechas de competición.
5. **Fortalecer alianzas entre deporte e instituciones**, consolidando una relación de trabajo entre ADESP, la Ciudad Autónoma de Melilla, las Federaciones deportivas españolas y el tejido empresarial local.
6. **Incrementar la visibilidad mediática y digital de los deportes de agua**, generando contenido audiovisual y presencia en canales institucionales, federativos, digitales y mediáticos.
7. **Activar la colaboración público-privada**, ofreciendo a empresas y entidades la posibilidad de vincularse a un gran evento deportivo nacional con impacto territorial y social.
8. **Promover la igualdad en el deporte**, mediante la creación de la Red de Mujeres del Deporte Español en Melilla como legado específico del proyecto.
9. **Consolidar a Melilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales**, reforzando su capacidad organizativa y su proyección dentro del deporte español.

Estos objetivos están alineados con la presentación de los II Juegos del Agua, que define el proyecto como una oportunidad para reunir federaciones, posicionar Melilla, generar impacto, impulsar sostenibilidad e innovación, y fortalecer alianzas entre deporte e instituciones.

### Descripción General del Proyecto:

**Los II Juegos del Agua** se desarrollarán como un evento deportivo de carácter multisede y multifederativo, compuesto por competiciones oficiales, acciones de promoción, actividades de comunicación, encuentros institucionales y actuaciones de legado.

**El proyecto se celebrará en Melilla entre el 26 de septiembre y el 18 de octubre de 2026**, sin perjuicio de las actuaciones preparatorias, técnicas institucionales y de promoción desarrolladas con carácter previo para garantizar su correcta planificación y ejecución.

La iniciativa contará con la participación de 11 Federaciones Deportivas Españolas vinculadas a los deportes del agua.

Las competiciones y actividades previstas se desarrollarán en diferentes sedes de la ciudad, seleccionadas por su vinculación con el mar, su valor deportivo y su capacidad para proyectar la imagen de Melilla como territorio de deporte, agua y patrimonio.

Las sedes principales previstas son:

- Ensenada de los Galápagos.
- Real Club Marítimo de Melilla.
- Puerto Deportivo.
- Playa de la Hípica.

El proyecto incorpora, además, una dimensión de comunicación y promoción especialmente relevante. Los juegos se conciben como un acontecimiento con visibilidad mediática y digital, generación de contenidos audiovisuales, participación de patrocinadores, presencia institucional y capacidad para proyectar Melilla durante varias semanas.

De conformidad con el objeto del Convenio referido en la presente cláusula, los gastos justificables recogidos en el mismo, la base 62.3.c de Ejecución del Presupuesto para 2026, y la memoria económica presentada por la entidad, se subvencionan los siguientes conceptos, estimando de manera aproximada la cuantía que se le atribuiría a cada uno de ellos: